

Guayaquil, 10 de Abril del 2016

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BIOCUAJUMA JM S.A.

Ciudad.-

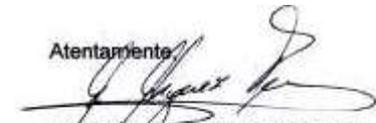
De mis consideraciones:

Cumpliendo con lo que dispone la Ley de Compañías, y en calidad de Comisario de esta, he procedido a examinar los Estados Financieros y anexos correspondientes, al ejercicio económico del 2015.

El examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones de las resoluciones de la Superintendencia de Compañías, la empresa ha tenido movimiento normal en el periodo en mención, cumpliendo las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de Juntas Generales de Accionistas, le libro de actas, es llevado adecuadamente.

Los registros contables se efectúan de conformidad a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, y los principios de contabilidad generalmente aceptados, en los libros respectivos y un adecuado control interno.

Basado en lo anteriormente expuesto, a los referidos Estados Financieros, que presentan razonablemente la situación real de la empresa al 31 de Diciembre del 2015.

Atentamente

ANA MARIA RODRIGUEZ PINO
Comisario
C.I. # 0906321914

